

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2001, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se publica el censo de buques que pueden pescar con artes de arrastre, en aguas de la subzona IX del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), sometidas a la soberanía o jurisdicción de Portugal, durante 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final primera de la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se regula la pesquería de arrastre en aguas portuguesas de la subzona IX del CIEM.

Esta Secretaría General de Pesca Marítima, habiendo sido consultado el sector interesado, ha resuelto lo siguiente:

Publicar como anexo único de esta Resolución el censo de buques pesqueros que pueden pescar con artes de arrastre en aguas de la subzona IX del CIEM sometida a la soberanía o jurisdicción de Portugal, durante el año 2001.

Madrid, 20 de marzo de 2001.-El Secretario general, Samuel Jesús Juárez Casado.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Pesqueros y Director general de Estructuras y Mercados Pesqueros.

ANEXO

Censo de buques arrastreros que pueden pescar en la subzona IX del CIEM en 2001

(VER IMAGEN PÁGINA 13044)

Nombre buque

Matrícula

Folio

"Amanecer"
VI-5

8771 "Atardecer"
. .
VI-2

2-98 "Axexador"
. .
VI-2

4-97 "Bahía de Portosanto"
VI-2

6-96 "Carmen E Pilar"

VI-2

1-99 "Catrua Dos"
VI-5

4-99 "Gaivota"
. . .
VI-2

2374 "Golfinho R"
. .
VI-2

7-96 "Gonzacove Dos"
VI-2

5-96 "Maquife"
. . . .
VI-5

8747 "Nuevo Mar da Lourdes"
VI-2

5-97 "Pais Andaluz"
HU-2

2200 "Pereira Molaes"
VI-5

8536 "Playa de Castiçais"
VI-5

6-00 "Portosanto"
. .
VI-2

4-00 "Vianto Primero"
ST-4

2465

Total buques: 16.